

## EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### CERTIFICAN

Que los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores con corte a 31 de diciembre de 2023 revelan los hechos económicos de la entidad; la información registrada fue tomada fielmente de la contabilidad generada a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF; y se elaboraron conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Que el contenido de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitidos por el SIIF a 31 de diciembre de 2023, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) dando cumplimiento a las Resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación.



**LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**

**C.C. No. 11.794.488**

**Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Encargado de las funciones del empleo de  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Representante Legal**



**PATRICIA PINEDA ALFONSO**

**C.C. No. 52.280.468**

**Contadora Pública**

**T.P. 174818-T**